

San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2020

**CIRCULAR No. 0001
AÑO 2019**

DE: PREUNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA, COMUNIDAD EN GENERAL.
ASUNTO: ESTRATEGÍAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA CURSOS PREUNIVERSITARIOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID 19.

De acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 8 del Acuerdo 024 de 2020**, mediante el cual el Honorable Consejo Superior, autorizó al Rector de la Universidad de Nariño, para tomar medidas académicas, administrativas de emergencia y con el fin de salvaguardar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, se informa que, a partir del 18 de marzo de 2020, quedan suspendidas las clases presenciales y atención al público, pero se presentan las siguientes alternativas.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Las solicitudes relacionadas con la Oficina de los **CURSOS PREUNIVERSITARIOS**, se deben realizar a través de los correos electrónicos:

- Para **procesos matrículas** (escanear acta de compromiso diligenciada, recibo de pago cancelado y certificación al sistema de salud), **solicitudes y atención a estudiantes** y/o padres de familia (escanear solicitud), escribir al correo de manera detallada. CORREO: preuudenar@gmail.com
- **Ccomunicaciones o trámites oficiales** entre dependencias de la universidad, (escanear el documento e indicar en el asunto requerido). CORREO: preuniversitarios@udenar.edu.co
- Horario de atención telefónica: 9:00 am a 1:00 pm

MEDIDAS ACADÉMICAS

- Se adoptarán clases virtuales por medio de la plataforma de la Universidad COES - Aulas Virtuales <http://coes.udenar.edu.co/>
- Se informará oportunamente las fechas de inicio de clases virtuales desde la Plataforma <https://www.udenar.edu.co/curso-preuniversitario/> o página de Facebook PREUNIVERSITARIOS UDENAR.
- Para los CURSOS 91 FINES DE SEMANA que ya están en clases y el nuevo CURSO 92 UNA JORNADA se asignará un usuario a los estudiantes, deben estar pendientes del correo electrónico, allí les llegará la notificación.
- Habrá videos tutoriales para el manejo de la plataforma.

Es una responsabilidad de todos el atender las medidas tomas del gobierno Nacional y de la universidad de Nariño:

- **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020**
(12 marzo 2020) Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- **UNIVERSIDAD DE NARIÑO, CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 024**
(marzo 12 de 2020) Por el cual se adoptan medidas de carácter preventivo frente a la amenaza del COVID-19

Atentamente

Sandra E. Sánchez S.
SANDRA ESPERANZA SÁNCHEZ SIERRA
Coordinadora

Mylena Maya Morillo